
GACETA DE LA REGENCIA

DE LAS ESPAÑAS

DEL SABADO 26 DE MARZO DE 1814.

GRAN BRETAÑA.

Londres 5 de Marzo.

Los acontecimientos del dia hacen muy curiosa la relacion de la comision extraordinaria del cuerpo legislativo de Francia, compuesta de los diputados Raynouard, Lainé, Gallois, Flauguergues y Maine de Biran, en la sesion del 28 de Diciembre de 1813. Dice asi:

„ Señores: la comision extraordinaria que nombrasteis en virtud del decreto imperial de 20 de Diciembre viene á haceros la relacion que esperais en esta crisis importante. Es conveniente que no solo la comision, sino toda la asamblea conozcan el tenor de los documentos sacados del ministerio de Relaciones exteriores, que fueron comunicados por orden de S. M. (Se leyeron todos los documentos.)

„ Tales son, señores, en substancia los objetos que conforme á la constitucion os fueron sometidos. Al cuerpo legislativo toca ahora declarar los sentimientos que ellos deben producir, supuesto que segun el artículo 30 del senado-consulta de 28 de Febrero del año XII, el cuerpo legislativo, siempre que el gobierno le comunique asuntos extraños á la discusion de leyes, debe responder en plena asamblea.

„ Mientras el cuerpo legislativo espera las observaciones de su propia junta, nombrada para dar una respuesta digna de la nacion y del emperador, séznos lícito expresar nuestros sentimientos. El primero es de gratitud por la comunicacion que hace al cuerpo legislativo partícipe en el conocimiento de los negocios políticos, y aun añadiré un sentimiento de esperanza, pues que escuchamos, en medio de las calamidades de la guerra, á los soberanos y naciones pronunciar la palabra paz con voces alhagüeñas. Y en verdad, señores, las importantes y repetidas declaraciones de las potencias beligerantes estan en perfecta conformidad con los votos de toda Europa, con los que se oyen al rededor de nosotros, y con los de los departamentos, de que el cuerpo legislativo es el órgano natural.

„ Los votos de la humanidad, como dice la declaracion, son los de una paz honrosa y permanente. La paz debe ser honrosa, porque entre las naciones, como entre los individuos, la honra consiste en sostener los legítimos derechos peculiares, y en respetar los derechos agenos: la paz debe ser duradera, porque la mejor prenda de ella consiste en la determinacion de las

potencias contratantes de ser fieles á sí mismas. ¿Quién nos arrebatará, pues, tantos bienes? Las potencias aliadas han dado ya al emperador el testimonio de que habian adoptado las bases esenciales para el restablecimiento del equilibrio y de la tranquilidad de Europa.

„La seguridad de las disposiciones para la paz consiste no solamente en la adversidad, que, segun el proverbio, es el mejor Mentor de los reyes, sino en las privaciones que ha experimentado vivamente el pueblo, y en las necesidades de la corona misma. Conocereis probablemente que es superfluo pedir á S. M. que añada á aquellas protestas otras mas solemnes.

„Si la declaracion de las potencias aliadas fuese falaz; si ellas quisieran subyugarnos; si su objeto fuera desmembrar el territorio sagrado de la Francia, en tal caso deberíamos hacer una guerra nacional para impedir que nuestra patria fuese presa de los extranjeros.

„En los tiempos presentes el poder del imperio se manifestaria aun con mas vigor, estrechando mas y mas los vínculos que unen entre sí á la nacion y al soberano. Protestas en forma de proclamas serian un medio de responder á las imputaciones del enemigo acerca de la ambicion de conquistas y preponderancia colosal, y tranquilizarian al pueblo. ¿No será, pues, digno de V. M. desvanecer, por medio de declaraciones solemnes, todas las dudas concernientes á las miras de Francia y del emperador? Quando el príncipe, á quien la historia dió el sobrenombre de Grande, quiso inspirar energía á su pueblo, le reveló lo que habia hecho por la paz, y su franqueza produjo efecto. Para que los aliados no puedan acusar á la Francia y al emperador de ambicion, es menester que una declaracion formal remueva todo fundamento de queja. No nos pertenece ciertamente componer el discurso del príncipe; pero una declaracion semejante seria bien recibida por las potencias aliadas y por la Francia misma, pues anunciaria solemnemente á la faz de la Europa que la guerra que hacemos es únicamente por la independencia del pueblo frances y por la integridad de su territorio. Luego que S. M. hubiese contestado de esta forma en nombre suyo y de la Francia á la declaracion de las potencias aliadas, en tal caso se veria si tienen las miras solamente puestas en el equilibrio de la Francia.

Téngase, pues, entendido que si la Francia fuese la única fiel en cumplir los principios honrosos solemnemente proclamados á la faz de la Europa por todas las autoridades de la nacion, entonces se veria obligada por la tenacidad de sus enemigos á hacer una guerra nacional, justa y necesaria para sostener su independencia y derechos; emplearia vigor, unanimidad, audacia y todas sus fuerzas para conquistar la paz, dando asi al universo una nueva prueba de que una nacion puede siempre sostener su honor y sus derechos. Entre tanto no basta para animar á un pueblo requerirle segun las leyes, y tomar una actitud defensiva, sino que debe el gobierno abrazar los medios mas pronto y seguros para obligar al enemigo á hacer una paz cimentada sobre bases duraderas.

„Estos medios serán eficaces quando los franceses se convenzan de que derramarán su sangre en defensa de la patria y de sus leyes protectoras. Los nombres sagrados de paz y patria son quiméricos quando los hombres no pueden establecer límites constitucionales, de que dependen los beneficios de ambas. Vuestra comision juzga que es obligacion suya mientras que el

gobierno toma medidas para defensa del estado, suplicar á S. M. que conserve en plena y cabal execucion las leyes que aseguran á los franceses la libertad individual, la seguridad de las propiedades y el libre ejercicio de sus derechos políticos. Vuestra comision entiende que tal seguridad es el mejor medio de dar á los franceses la energía necesaria para su propia defensa: funda meramente estas ideas en el deseo y necesidad de reunir más estrechamente el trono á la nacion para unir sus esfuerzos contra los abusos, contra la arbitrariedad y contra los enemigos del pais. El primer pensamiento de S. M. en esta importante crisis fué el juntar cerca de sí á los representantes de la nacion: ¿no es, pues, de la obligacion de estos responder á este llamamiento como conviene, exponiendo al monarca la verdad y el deseo universal de la paz?"

Esta relacion fue discutida en una junta plena del cuerpo legislativo el 28 y 29 de Diciembre; el 30 se determinó su impresion, y que al dia siguiente se repartiesen seis exemplares á cada diputado: estos fueron al salon de sus juntas el 31, y se les dixo que no solo no se les darian los exemplares señalados, sino que no habria sesion. — Despues se supo que en la noche del 30 al 31 de Diciembre la policia hizo romper los exemplares, deshacer los moldes y cerrar la imprenta. El mismo dia 31 recibieron orden los individuos del cuerpo legislativo para presentarse al dia siguiente á Bonaparte en palacio. Presentados que fueron á la hora señalada, Bonaparte de pie y en frente del trono, en presencia de los ministros y grandes dignidades habló al cuerpo legislativo con mucha vehemencia, y manifestó el mayor descontento por la relacion y orden adoptada para su impresion: „relacion, dixo, que tenia por objeto sublevar al pueblo contra el gobierno, prestar armas á los aliados, y destruir el orden de las cosas actualmente establecidas en Francia." Licenció al cuerpo legislativo diciendo: „sé que entre vosotros hay traydores deseosos de que yo firme una paz, aun mas vergonzosa que la que pudieran proponerme los aliados. Desearian llevarme al cadalso como hicieron con el desgraciado Luis XVI; pero yo sabré impedir sus siniestros proyectos. Cada uno de vosotros se irá á su casa; sé que allí tramareis conjuraciones; pero yo las observaré, y si la relacion circulase en los departamentos, la mandaré publicar yo en el Monitor con notas, y sereis responsables de sus consecuencias. Yo marchó al frente de mi ejército á echar de nuestro territorio á los enemigos, y en tres meses obtendré una paz gloriosa ó perderé la vida." — A poco rato fué preso Mr. Lainé, diputado por Burdeos, su patria.

Idem 8.

SECRETARIA DE NEGOCIOS EXTRANJEROS.

Continuacion de los partes del coronel Lowe.

8.º Este ejército mudó de direccion á consecuencia de avisos recibidos del ejército grande, y habiéndose reunido todo él, vivaqueó anoche en el pueblo de Sommesous. Hoy descansa en Arcis del Aube, y probablemente se encaminará mañana á Mery, donde puede formar el ala derecha del ejército grande, que se supone estar ahora en Troyes ó cerca de esta ciudad.

El general Gneisenau se dirige hoy á Troyes para concertar las operaciones con el ejército grande.

Tengo la honra &c. Quartel general del ejército de Silesia en Arcis del Aube 20 de Febrero. = *Lowe*.

9.º Este ejército verificó ayer su marcha á Mery. El pueblo estaba ya ocupado por el general conde Wittgenstein, quien había ya observado que el enemigo estaba con algunas fuerzas enfrente de él, entre Charres y Merigni. A la llegada del feld-mariscal Blucher se retiró aquel cuerpo, y esta mañana temprano tomó la direccion de Chandrigny. Apenas habian sido relevados sus puestos por este ejército á eso de las ocho de la mañana, quando empezó á atacar el enemigo. No siendo el objeto inmediato emprender operacion alguna en la orilla izquierda del rio, se tomaron inmediatamente disposiciones para quemar el puente del Sena, que divide el pueblo en dos partes, y defender la de este lado del rio. El feld-mariscal Blucher estaba dirigiendo las operaciones propias para el efecto, quando se observó que el pueblo, ya fuese por acaso ó medítadamente, empezó á arder por tres puntos. El viento era tan recio, que se hizo imposible el apagar el fuego, y de consiguiente no podia executarse el proyecto de defender el pueblo con ningun cuerpo considerable de infantería, y así solo pudieron emplearse algunos tiradores. El enemigo, que no tenia obstáculo alguno por aquella parte del rio, avanzó con rapidez, visto lo qual se puso fuego al puente, pero solo pudo quemarse un lado de él. Desde cerca de las nueve hasta las dos hubo un continuo tiroteo; pero el fuego se extendió tanto por el pueblo, que no pudo enviarse refuerzo á las partidas que le defendian, y por esta causa el enemigo pudo pasar por la parte restante del puente.

Mientras esto pasaba en el pueblo el feld-mariscal Blucher formó su ejército en dos líneas en una extensa llanura de este lado del rio, poniendo la caballería de reserva, y de este modo se preparó para contrarestar al enemigo en caso de que intentase pasar el rio con qualquiera fuerza. Sin embargo, la vista de estos preparativos le intimidó, limitándose á extender tres batallones por la orilla izquierda del rio, los quales hicieron un vivo fuego con el aparente designio de proteger el paso de otras tropas: entonces fueron atacados dichos batallones, y obligados á repasar el puente, dexando algunos prisioneros y heridos en nuestro poder. Al ponerse el sol cada ejército permaneció en sus respectivas posiciones de una y otra parte del rio.

Los prisioneros dicen que las fuerzas enemigas se componian de los cuerpos 7.º y 9.º al mando del mariscal Oudinot, además de un gran cuerpo de caballería.

Entre dos y tres de la tarde, estando el feld-mariscal Blucher reconociendo la posicion del enemigo en el pueblo, recibió una contusion en la pierna de una bala de fusil, la qual le pasó la bota, aunque no le hizo daño de consideracion. El coronel Valentine, del estado mayor, fué herido al mismo tiempo. Tambien fué herido en este dia el príncipe Scubaroff, general de los cosacos. Sin embargo, toda la pérdida ha sido de poca consideracion, pues se reduce á unos 220 entre muertos y heridos.

El feld-mariscal Blucher ha vivaqueado esta noche con su ejército en la posicion que había tomado por la mañana.

Tengo la honra &c. Quartel general del ejército de Silesia en Drauss. St. Basle á 22 de Febrero. = *Lowe*.

P. D. El enemigo permanece todavía en la orilla opuesta del rio; pero

segun parece no tiene grandes fuerzas. El puente del Sena ha sido totalmente destruido por nuestras tropas.

10. Se ha observado, durante la mayor parte de este dia, que ha estado marchando hacia Troyes caballería, infantería y artillería enemiga, regulándose estas fuerzas en 10⁰ hombres, entre ellas 4 ó 5⁰ caballos, y una cantidad considerable de artillería.

Por carta de un oficial de una partida residente en Morais, escrita ayer, se sabe que el general Nariskin del cuerpo del general Winzingerode ocupa á Epernay, y ha extendido algunas patrullas hasta Dormans. La misma carta dice que se esperaba en Rheims aquel dia ó el siguiente el cuerpo del general Woronzoff, y que tambien se creia que estuviese cerca el general Bulow. La ciudad de Soissons fué ocupada de nuevo por el enemigo, habiéndola abandonado el general Winzingerode. Tiene ademas el enemigo un cuerpo en Chateau-Tierry para observar al general Winzingerode. Asimismo el enemigo ocupa á Sezane.

El cuerpo prusiano de Lutzow está en Conautray, y debia avanzar á Farté-Champenois.

Tengo la honra &c. Quartel general del ejército de Silesia en Drauss St. Basle á 23 de Febrero. = *Lowe*.

11. El feld-mariscal Blucher echó tres puentes de barcas en el Aube esta mañana, cerca de Baudement, y pasó todo su ejército, el qual marchó durante la noche sin ser observado por el enemigo. Esta noche vivaquea en las inmediaciones de este pueblo, y probablemente se volverá mañana hacia Sezane. Se han recibido avisos de haberse presentado el enemigo en fuerza que se cree de 10⁰ hombres á las órdenes del mariscal Marmont, marchando desde Sezane á Chalons, cuyo movimiento se ha calculado para el plan de operaciones.

Tengo la honra &c. Quartel general del ejército de Silesia en Anglure 24 de Febrero. = *Lowe*. (*Se continuará.*)

ESPAÑA.

Vich 10 de Marzo.

PRIMER EJERCITO. — ESTADO MAYOR.

El dia 8 del actual por disposición del Excmo. Sr. general en gefe se hallaban algunas brigadas de este primer ejército con artillería y caballería amenazando la plaza de Gerona; y teniéndose noticia á las 11 de la noche que la division francesa que manda el general Mesclop habia llegado á Olot, salió inmediatamente de Amer la segunda brigada de la segunda division, al mando de su digno gefe el coronel D. Manuel Llauder, y ayer mañana á las 7 y media, despues de haber forzado extraordinariamente la marcha al través de la copiosa nieve, de que todo el público es buen testigo, llegaron nuestros fuertes soldados á la entrada de la villa de Olot, quando la vanguardia francesa salia por el otro extremo. El enemigo insinuó presentarse á recibir accion en el puente de S. Cosme; pero al ver la decision y denuedo con que nuestras tropas la emprendian, tomó por mejor partido retirarse con la mayor precipitacion y atropellamiento. Desde entonces el coronel Llauder

der, con el regimiento de Tarragona (dexando las mochilas) y el primer escuadron de húsares de Cataluña, lo fué persiguiendo y cargando por espacio de tres horas á tiro de tercerola, sin haber podido lograr jamas empuñar á los franceses en accion, siéndole imposibles los movimientos de flanco por las copiosas nieves de que estan cubiertos los montes. El expresado coronel Llauder hace mil elogios del sufrimiento, robustez y ardor marcial que han acreditado las tropas de su mando en tan penosa marcha; y el Excmo. Sr. general en gefe manda se manifieste al ejército y pueblo español para su satisfaccion y la de los interesados los incansables afanes, fatigas y desvelos con que estos beneméritos militares sacrifican su reposo, su salud y sus mismas vidas en defensa de sus conciudadanos.

El fuerte de Olot se ha encontrado enteramente destruido, y nuestras tropas acaban de demoler el resto de la fortificacion. Quartel general de Vich 10 de Marzo de 1814. = El ayudante general, gefe de estado mayor, = *F. X. Cabanes.*

Gerona 11 de Marzo.

A las siete de la mañana del dia de ayer se oyó una fuerte explosion, que anunció haber volado un pedazo de la muralla frente las Beatas, y otras cerca á Sto. Domingo. El mariscal Suchet dió orden por medio de un edecan de suspender la voladura, de modo que es poco considerable el daño ocasionado. A las ocho salió la muger del mariscal, y comenzaron á desfilar las tropas. A las diez el cabildo y autoridades fueron á despedirse de Suchet, quien hizo una larga arenga, reducida á hacer mil alabanzas de Cataluña, ocupando su atencion la heroyca defensa de la ciudad. Que para no exponerles á otro sitio despues de haber sufrido 33, habia resuelto destruir todos los baluartes; pero que lo suspendia para no ocasionar mayores estragos. En esta ocasion se vió patente la hipocresía del mariscal.

A las 12 dadas se formaron en batalla dos compañías de volteadores en la plaza de las Cols mandadas por el comandante de armas de la plaza. El general Lamarque salió, y al momento entraron dos compañías del regimiento español de Pontevedra. Los franceses entregaron á los españoles las guardias de las puertas del Areny, Sta. María y castillo de Monjui. Desplegaron en columna las compañías de volteadores franceses, y nosotros hemos quedado con la mayor tranquilidad, no cesando de dar gracias al Altísimo.

ARTICULO DE OFICIO.

La Regencia del Reyno se ha servido conceder en los regimientos de milicias del vireynato del Perú, que abaxo se expresan, los empleos siguientes:

En el de Arequipa, de infantería disciplinada, tenencias á D. Lorenzo Calderon, D. Juan de Dios Aramo, D. Francisco Antonio Gomez, Don Juan Manuel de La-Puente y Bustamante, D. Mariano Espiel, D. Gabriel Sanchez Corbacho, D. Carlos Diez Canseco, D. José Fermin Diez Canseco y D. Juan Isidro Peña.

En el de Leon de Huanuco, de infantería urbana, subtenencias á Don Lucas Caballero y D. Pedro Guerrero.

En el de Chachapóyas, de igual arma, compañías á D. Pedro Campos, D. Buenaventura Reyna y D. Manuel Ibérico; y tenencias á D. Raymundo Portocarrero, D. Juan Rubio, D. Antonio Ugartevidea, D. Martin Miranda y D. José Gaspar del Campo.

En el de Truxillo, de caballería urbana, el empleo de coronel á D. Juan José Martinez de Pinillos: el de teniente coronel á D. Pedro José Cacho; el de comandante del tercer esquadron á D. Nicolas Bracamonte, marques de Herrera, y el de sargento mayor á D. José Lopez Merino.

En el de Cumaná, de la propia arma, el empleo de coronel á D. Felipe Antonio de La-Torre.

Y en el de dragones urbanos de Celeñdin igual empleo de coronel á D. Mariano de Castro y Taboada.

CREDITO PUBLICO.

En cumplimiento del decreto de las Cortes generales y extraordinarias de 13 de Setiembre de 1813 ha resuelto la Junta nacional del Crédito público verificar la renovacion de los vales de la creacion de 1.º de Enero de 1808 y los ya renovados en 1809 de la misma época; todos los cuales se presentarán desde el dia 1.º de Abril hasta el 31 inclusive de mayo próximo, baxo el supuesto de que cumplido este término prefixado incurrirán irremisiblemente en la pena de pérdida de intereses vencidos desde 1.º de Enero de 1813 hasta el dia de su presentacion; previniéndose que mediante ser de tanta amplitud el plazo concedido, no se admitirán las excusas de los que aguardando á los dias precisos y perentorios no pudiesen verificarlo por qualquiera accidente dentro del término señalado. Igual pena sufrirán aquellos vales que no se presenten por hallarse en juicio ó en algun depósito; pues quando los escribanos de los juzgados y depositarios de ellos no puedan cumplir con la presentacion formal por alguna justa causa, deberán á lo menos acreditarlo en la oficina dentro del término prefixado, con expresion de sus números, para que sin faltar á lo mandado puedan ser relevados de ella.

Los dueños ó tenedores de vales los presentarán con dos listas firmadas, que contengan sus números de menor á mayor, sin mezclar los de un valor con los de otro, pues deben entregarlos con total separacion y con el último endoso á su favor; de modo que precisamente corresponda este con los nombres puestos en las carpetas que los acompañan, pues de lo contrario serán detenidos en la oficina.

En el caso de haber fallecido algun tenedor de vales, los albaceas ó testamentarios del difunto cuidarán de endosarlos en cabeza del sugeto que les acomode, para que presentándolos á la renovacion salgan en su nombre, como debe hacerse, y se hará indefectiblemente, para evitar por este medio todo motivo de atraso y confusion en su puntual despacho en el sugeto á cuyo favor esté el último endoso, sea vivo ó difunto.

Por repetidas reales cédulas está prohibido baxo de graves penas la circulacion de los vales con la firma en blanco, para evitar los daños que con este pernicioso abuso se causan al público y al buen crédito de este papel-monedá; y se advierte que si se presentase alguno con este defecto, se re-tendrá para darle la aplicacion que señala la real cédula de 17 de Julio de 1799.

Todo acreedor en vales que quiera pasarlos á la deuda sin interes, ó á la de tres por ciento, cuidará de poner en las carpetas á qué clase de deuda quiera subscribirse, para que se le entreguen luego los documentos correspondientes al valor del vale ó vales que haya presentado. El que quisiese conservar su crédito en vales se le devolverán renovados en lámina de 1814, arreglada al nuevo modelo aprobado por las Cortes, y sus correspondientes recibos de intereses vencidos hasta 27 de Diciembre de 1813. Y se previene al público que los vales no llevarán la misma numeracion con que se presentan, sino progresiva desde el número 1 hasta donde alcancen, tanto en los de 600 y 300 pesos como en los de 150, en cumplimiento del decreto de las Cortes de 29 de Noviembre de 1813; y que así estos y sus recibos de intereses, además de salir de la oficina limpios y claros en la numeracion y encabezamiento, sin enmienda ni raspadura, diferencia de tinta, ni otro defecto capaz de causar duda en su legitimidad, llevarán por signo irrefragable de ella el retrato de S. M., que con un sello en seco se estampará sobre la parte derecha de la lámina; siendo tan substancial esta divisa, que sin ella se tendrán por ilegítimos.

La presentacion de los vales en Madrid se executará en la oficina de expedicion y renovacion de documentos, situada en la calle del duque de Alba, y en las provincias á los comisionados en sus respectivas capitales.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Gamboa, juez letrado en primera instancia de esta villa de Madrid, refrendada del escribano del número D. Ramon García Ximenez, se convoca, cita y emplaza á todos los acreedores de la espera solicitada por el señor conde de los Corbos, para que al término de ocho días, que principiarán á correr y contarse desde el 22 del corriente, para con los que existan en esta corte, concurren á casa de dicho señor ó su apoderado á legitimar y purificar sus respectivos créditos; y para dicho efecto se ha concedido el de 15 días para los que se hallen fuera de esta capital, los cuales principiarán desde este día, prevenidos unos y otros, que no verificándolo así, les parará el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del tribunal nacional del consuado de comercio de Cádiz, de 10 de Enero próximo pasado, recaída en los incidentes del concurso de acreedores á D. Domingo Terry y compañía, promovidos y seguidos por parte de Doña Elena Magnamara para el cobro de varios créditos, y entre ellos el dotal consistente en 287,592 reales de plata y 14 quartos, consiguiente á las pretensiones de los herederos de la Doña Elena, se manda, entre otras cosas, citar y emplazar á cualquiera que se considere con derecho al citado concurso para que acuda á formalizarlo, con los documentos necesarios, en el perentorio término de 12 meses contados desde la fecha de la publicacion; baxo la prevencion que pasado, lo que se actúe y resuelva parará todo perjuicio.

En la librería de Quiroga, calle de las Carretas, casa de la fonda, se hallarán los retratos á caballo, que formarán coleccion: el teniente general D. Pedro Villacampa, D. Juan de Tapia, el baron de Eroles, D. Juan Martin el Empecinado, D. Julian Sanchez, D. Juan Palarea (el Médico), D. Francisco Abad (Chaleco), á 8 rs. iluminados y á 4 en negro. Se irán publicando los restantes heroes que mas se han distinguido en defensa de la patria.